

**C. ALBERTO REYES ROJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ
P R E S E N T E.-**

La suscrita, Marcela Liliana Luna Reyes, en mi carácter de Regidora de la Administración 2013-2016 y como integrante del Partido Verde Ecologista de México, de acuerdo a lo establecido en el numeral 42, fracción XI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, acudo en tiempo y forma a presentar el Plan de Trabajo de la Comisión de Gobernación.

**PLAN DE TRABAJO QUE PRESENTA LA REGIDORA MARCELA LILIANA LUNA REYES, COMO
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

Introducción.

La administración pública en la actualidad se ha visto influenciada por los cambios sociales, culturales e incluso por los avances tecnológicos de las últimas décadas. La apertura de los sistemas de gobierno, la fluidez de la comunicación entre personas e instituciones de diferentes ciudades y países, el derecho de acceso a la información pública y la expansión del tercer sector, son sólo algunos de los síntomas del profundo cambio que ha venido a democratizar y a hacer más horizontales las relaciones entre ciudadanos y gobierno.

Dichas transformaciones han supuesto no sólo una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos, sino un cambio en la manera de entender las problemáticas de las urbes y por supuesto, se ha renovado la forma de conceptualizar las soluciones y la propia idea de desarrollo, ampliando la gama de alternativas para la consecución de los objetivos.

Por supuesto, la administración pública de Municipio de Juárez no es ajena a este contexto, y por el contrario, al tratarse de un municipio fronterizo, ha experimentado en muchos de los casos un cambio aún mas vertiginoso que en otras ciudades del Estado y del país.

En el entendido de que debemos fortalecer el nuevo modelo de gestión pública, más enfocado al ciudadano, entendiéndolo como un usuario y a la vez como un sujeto de derechos, es que presento el presente Plan de Trabajo buscando alcanzar el punto de equilibrio entre las facultades que como Comisión de Gobernación nos otorga la normatividad, sin olvidar que en todos los casos, para hacer efectivo el Desarrollo Integral de Ciudad Juárez, será importante ir más allá de lo que es nuestra simple obligación legal, buscando aportar una visión ética, profesional y moderna del servicio público.

MISIÓN.

Colaborar de manera activa para lograr la modernización del marco normativo municipal, así como una mayor eficiencia de la política pública, a través de la participación con los sectores público, social y privado.

VISIÓN.

Constituir un espacio incluyente que propicie el diálogo, el análisis y la colaboración interinstitucional que fortalezcan los procesos de Gobernanza y de la Gestión Pública local.

PRINCIPIOS RECTORES.

- Apertura.
- Inclusión
- Ética.
- Participación Ciudadana.
- Transparencia.

OBJETIVOS.

- Dictaminar de manera profesional y conforme a la normatividad aplicable, los asuntos que sean asignados a la Comisión.
- Incidir en la solución de las problemáticas del municipio a través de una visión integral de las temáticas.
- Trabajar para alcanzar la simplificación reglamentaria y de los procesos.

- Lograr un mayor impacto tanto de las reformas a la normatividad municipal, como de la instrumentación de la política pública, mediante la participación de manera coordinada con otras comisiones del H. Ayuntamiento, así como con autoridades de los diferentes órdenes de gobierno.

ACTIVIDADES

Para el logro de los objetivos antes señalados, se llevarán a cabo los siguientes trabajos:

- Dar seguimiento permanente a los asuntos, a través de reuniones periódicas de la Comisión, el primer y tercer martes de cada mes a las doce horas.
- Coordinar los trabajos para la elección de autoridades locales en Valle de Juárez y Samalayuca.
- Presentar proyectos de acuerdo a fin de coadyuvar y participar con las distintas instancias de la Administración Pública Municipal.
- Agendar visitas de trabajo a las dependencias de los diversos órdenes de gobierno, a fin de establecer una comunicación y colaboración permanente.
- Participar con la Secretaría del Ayuntamiento en los asuntos relativos al Sistema de Protección Civil Municipal y a la adecuada aplicación de la Ley de Alcoholes, identificando áreas de oportunidad para mejorar el accionar de la autoridad.
- Efectuar, en coordinación con las instancias respectivas, el análisis de los programas estratégicos que se presenten para una mayor eficiencia de la gestión pública.

REGIDORA MARCELA LILIANA LUNA REYES

COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN